

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el veintitrés de febrero de dos mil doce en **SERVICONTROL, SL** sita en [REDACTED] en Alcobendas (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, análisis por fluorescencia por rayos X y asistencia técnica a sus equipos de gammagrafía de la marca [REDACTED], cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, por Resolución de fecha 11-07-11.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.


Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Para la instalación de Madrid tienen una relación actualizada de los trabajadores clasificados como expuestos, mostrada a la Inspección. Disponen de dos licencias de supervisor y diez licencias de operador en vigor, y once ayudantes. _____
- Estaban disponibles los recibís sobre la entrega del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia al personal de nueva incorporación. _____

- Los trabajadores expuestos estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en categoría A con dosímetro personal de solapa y con certificados de aptitud médica emitidos por [REDACTED].
- Según el último informe dosimétrico, emitido por [REDACTED], [REDACTED] en el mes de diciembre de 2011, la máxima dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era 5,00 mSv.
- Realizan formación en materia de protección radiológica. Estaba disponible el certificado del curso con sus asistentes de fecha 19/10/2011.
- Disponen de un listado actualizado con todos los equipos de la instalación: dieciocho gammágrafos [REDACTED] mod. [REDACTED] (con Ir-192), nueve [REDACTED] I mod. [REDACTED] (con Ir-192), nueve [REDACTED] con Ir-192), dos [REDACTED] (con Se-75), tres equipos nitón, dos testigos de Cs-137 y un [REDACTED]. El equipo de RX [REDACTED] esta estropeado y no tiene reparación, al igual que el equipo RX [REDACTED].
- Tienen un búnker en el interior de un recinto con control de acceso y señalizado, situado en un almacén de la planta sotano-2 del edificio.
- En el búnker de Madrid disponen de un gammógrafo [REDACTED] n/s 3377 en espera de retirada.
- Tienen un listado actualizado con los equipos asignados a la instalación de Madrid: cuatro gammágrafos [REDACTED] mod. [REDACTED] Ir-192 (n/s 3377, 4372, 4261, 463), dos [REDACTED] mod. [REDACTED] Ir-192 (n/s D5430 y D6730) y un [REDACTED] Ir-192 (n/s 330).
- Estaban disponibles los siguientes certificados: últimas revisiones realizadas por [REDACTED] a equipos [REDACTED] y por Nucliber al equipo TSI-3/1, certificados de actividad y hermeticidad, certificados de aprobación como modelo tipo B y certificados de cambios de fuente/retirada de los equipos.
- Los equipos n/s 4261, 463, 303 y D6730 están en una obra en Argamasilla de Alba (Ciudad Real) y los equipos n/s 4372 y D5430 en Guadalajara.
- Cumplen con la especificación 43ª de su resolución.
- Tienen procedimientos de planificación generales de trabajo de los operadores.

- Disponen de registros que demostraban que habían cumplido el procedimiento de auditorías internas de los trabajadores expuestos. _____
- Disponen de las hojas de inventario para fuentes de alta actividad y registran las fuentes radiactivas de alta actividad en la sede electrónica del CSN. _____
- Tienen la garantía financiera para garantizar la gestión segura de las fuentes de alta actividad. _____

Tienen una póliza de cobertura de riesgo nuclear aplicada a las actividades de transporte de material radiactivo. _____

- Disponen de Consejero de Seguridad. _____
- No todos los conductores disponen de autorización especial para el transporte de material radiactivo en bultos Tipo B(U) expedida por la Jefatura Provincial de Tráfico. _____
- En Madrid disponen de siete monitores portátiles para tasa de dosis equivalente o exposición y de dieciocho dosímetros de lectura directa (DLD) con nivel de alarma de tasa de dosis (acústica y visual), identificados en el inventario mostrado a la inspección, operativos, con sensibilidad y eficiencia adecuadas para el tipo y energía de la radiación emitida por el material radiactivo usado en la instalación. _____
- Los equipos han sido calibrados en el  con la periodicidad requerida en el procedimiento de calibración o poseen calibración de origen. _____
- Disponen de un procedimiento para el mantenimiento, comprobación y calibración (cada dos años) de los monitores de radiación y DLD. _____
- Tienen un Diario de Operación general numerado y legalizado por el CSN. Los registros estaban firmados por el Supervisor responsable que le responsabilizaba de los mismos. Reflejaba de forma clara y concreta la información relevante sobre la operación de la instalación. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las

Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de marzo de dos mil doce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SERVICONTROL, SL** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

SIN COMENTARIOS

MADRID 12/03/12